



presupuestos del 85-86, 151 pesetas 50 centimos del 86-87, 102 pesetas y lo restante a descuentos del 85-86, 13 pesetas 86 centimos y del 86-87, 36 pesetas 36 centimos, cuyas cartas de pago remite dicho agente; El Ayuntamiento unánimemente acuerda que se les requiera a los encargados de cédulas de dichos años para que en termino de tercero dia ingresen las cantidades por ellos abonadas y a los otros o sea a los de descuentos se les deduzcan al abonarles sus respectivos abonos.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente quedar enterado de la comunicacion del Sr. Adm<sup>or</sup>. de Prop. e Imp. de la provincia de 16 de los corrientes en la cual manifiesta quedar aprobado el expediente negativo de la subasta de Consumos y en caberamiento gremial les así como tambien el nombramiento que accede a Peritos repartidores de Consumos para cuyo reparto autoriza legalmente a este Municipio

Quedo enterada la corporacion de las

